

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****4860** GIRONA

EDICTO

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1518/2019 Sección: G

NIG: 1707947120198024122

Fecha del auto de declaración. 13 de enero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Pilar Travé Martínez, con 44282683R.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don JOAN HARO BENAVENTE.

Dirección postal: Ronda General Mitre 126, 2º 2ª. 08021 BARCELONA.

Dirección electrónica: jharo@joanharo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Ramon Folch 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 27 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200005593-1